GRUPO FERRETERO VISTA HERMOSA S.A. de C.V.

Folio Fiscal
7C9E6A8B-C8A3-11E6-AC4A-00155D014009

Factura Número
52

No. de serie del CSD del emisor
00001000000301229552

Fecha y Hora de emisión
2016-12-22T18:05:49

Fecha y hora de certificación
2016-12-22T18:05:17

No. de serie del CSD del SAT
00001000000403557578

Forma de Pago
Pago en una sola exhibición

Lugar de expedición: Morelos

Tipo de Cambio: 0.00

Emisor

Razón Social: GRUPO FERRETERO VISTA HERMOSA SA DE CV

RFC: GFV130906715

Calle y Número: RIO SONORA 10

Ciudad: MEXICO

Colonia: VISTA HERMOSA

Delegación: CUERNAVACA

Estado: Morelos

CP: 62290

Pais: MEXICO

Regimen Fiscal: no aplica

Receptor

Razón Social: MUNICIPIO DE MALINALCO

RFC: MMA850101EG4

Calle y Número: AVENIDA PROGRESO 2

Ciudad: MEXICO

Colonia: BARRIO SAN JUAN

Delegación: MALINALCO

Estado: Estado de Mexico

CP: 52440

Pais: MEXICO

Cantidad	Unidad de Medida	Concepto	Precio Unitario	Importe
2.00	PIEZA	LLANTAS 245/75 R16	1,552.00	3,104.00

Subtotal	3,104.00 MXP
IVA 16.00%	496.64 MXP
Total	3,600.64 MXP

TOTAL EN LETRA TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 64/100 M.N.

MÉTODO DE PAGO 02

CONDICIONES DE PAGO

Número de Cuenta: 5397

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|7C9E6A8B-C8A3-11E6-AC4A-00155D014009|2016-12-22T18:05:17|O/K9se3Wd9HkEu/1DcrxSNXB7VRMXeb/S9BbAtlPVi+O7YMqqBi48yrchBv2tjU1O5le86tPdkIZA9srG3UERLMDuCth69BBL07V85KNallUVzJlmKR2ujptlVvJbl4pP4Na0qouiEfYOBYFPGWKQvpTQyGycxAMcrEypK4wnPQ=|00001000000403557578|

Sello digital del emisor

O/K9se3Wd9HkEu/1DcrxSNXB7VRMXeb/S9BbAtlPVi+O7YMqqBi48yrchBv2tjU1O5le86tPdkIZA9srG3UERLMDuC
th69BBL07V85KNallUVzJlmKR2ujptlVvJbl4pP4Na0qouiEfYOBYFPGWKQvpTQyGycxAMcrEypK4wnPQ=

Sello digital del SAT

XefzS4Hj53NDZO/EHkoftDh3RYoraxmESFscTX4gL84g7WKIlr4LxdljyqAUghzxHcUON+0FjyyjII2LUYBNhvZfUX
WIIE/WIYY8crTsj1f/sFw8AQE5/u63uczNGiquMSBeGXSKMbk8VqdERBZzVXjD57peBZ0+UqCBI6z3ohT271zNpVxE
XyLHXrVHrjxvF3fCm31HOkFpcNvZbsEOaPB+I1t5g2APi0eh1xFmuzhDlsjLPCBOPmYbZ2Z+nt1H6Aj11T5LAthbhr
vp123xprwBkdYVC61dBmRaECdJ7tmaYODLGCxKh7+R2vDWek4zZwbuvvzvGZ7txO28fDOuaQ==

Este documento es una representacion impresa de un CFDI

Facture electrónicamente en http://www.digifact.com.mx

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

QUE DE CONFORMIDAD **CON LO DISPUESTO POR EL CAPITULO SEGUNDO, FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN VII; DEL TÍTULO III, DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SUS COMISIONES, AUTORIDADES AUXILIARES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CAPÍTULO PRIMERO, DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN SU ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VIII, Y ARTICULO 91, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ASÍ CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE**, CELEBRAN EL PRESENTE INSTRUMENTO, POR UNA PARTE EL **C. GERARDO BALDEMAR CHAQUECO REYNOSO, ING. FRANCISCO MENDOZA PEDROZA Y C.P. ROSENDO MANUEL CANO BALBUENA, ING. CESAR IVAN LAGUNAS VALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE MALINALCO ESTADO DE MÉXICO,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**, Y POR LA OTRA PARTE EL PRESTADOR DEL SERVICIO, **GRUPO FERRETERO VISTA HERMOSA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. IVAN ORRALA BARAJAS**; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**. BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S:

1.- "EL MUNICIPIO" COMO PERSONA MORAL, CON ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN GENERAL, CON **R.F.C: MMA850101EG4,** SEÑALANDO COMO DOMICILIO DE **"EL MUNICIPIO"**, LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MALINALCO, MÉXICO, SITO EN AV. PROGRESO NO. 2, BARRIO SAN JUAN, CP. 52440, EN EL MUNICIPIO DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO.

2.- "EL MUNICIPIO", MANIFIESTA, QUE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES OPERATIVAS, PROCEDE DENTRO DEL GIRO DE LA ACTIVIDAD DE ADQUISICIONES, Y QUE CON SU CALIDAD, DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MALINALCO, MÉXICO, POR EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2016 - 2018; ESTÁ FACULTADO Y CONTRATA LOS SERVICIOS DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, POR **LA ADQUISICION DE:**

- **2 LLANTAS 245/75 R 16**

3.- "EL PRESTADOR DE SERVICIO", MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA OBLIGARSE, MAYOR DE EDAD, INSCRITO EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON **RÉGIMEN DE PERSONA MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y/O PROFECIONALES**, CON **R.F.C: GFV130906715**, SEÑALANDO DOMICILIO FISCAL EN LA CALLE: **RIO SONORA NO. 10 COLONIA VISTA HERMOSA, CUERNAVACA MORELOS C.P. 62290**

4.- "EL PRESTADOR DE SERVICIO", EXPRESA QUE ES SU VOLUNTAD CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, POR LO QUE EN ACATAMIENTO A ÉSTA, HA INFORMADO A **"EL MUNICIPIO"**, QUE EL PRECIO NO PRESENTARA VARIACIONES, MISMAS QUE ESTÁN AUTORIZADAS, ASÍ MISMO QUE TIENE LA CAPACIDAD LEGAL, PROFESIONAL, TÉCNICA, Y MATERIAL PARA ACTUALIZAR LO QUE **"EL MUNICIPIO"** LE CONTRATA.

5.- POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN XI, 77, 80, Y 92, DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DE SU REGLAMENTO; 22 Y 24, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MALINALCO, QUE NO CONTRAVIENE DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES; POR LO QUE SE CONTRATA BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO", CONTRATA LOS SERVICIOS DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", POR LA PERSONA MORAL, GRUPO FERRETERO VISTA HERMOSA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. IVAN ORRALA BARAJAS, POR LA ADQUISICION DE:**

- **2 LLANTAS 245/75 R 16**

EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON CARGO A **RECURSOS DEL PROGRAMA FISMDF DEL MUNICIPIO DE MALINALCO.**

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ACEPTA Y SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO CONTRATADO, QUE **"EL MUNICIPIO"** LE ESPECIFICA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, **SIENDO EL OBJETO DEL CONTRATO.**

TERCERA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, ASUMIENDO SU RESPONSABILIDAD CONFORME A DERECHO QUE CORRESPONDA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE POR EL SERVICIO QUE SE LE CONTRATA.

CUARTA.- LA VIGENCIA; EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA SOLO POR EL **DIA 08 DE JUNIO DE 2016.**

QUINTA.- EL SERVICIO CONSISTIRÁ EN LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL PRESENTE PROEMIO CON LA CALIDAD DEL **MATERIAL** DESCRITO Y **EN BUENAS CONDICIONES.**

SEXTA.- FORMA DE PAGO; LOS SERVICIOS CONTRATADOS, SERÁN PAGADOS MEDIANTE CHEQUE A FAVOR DE **GRUPO FERRETERO VISTA HERMOSA S.A. DE C.V. Y/O GFV130906715**, DE CONFORMIDAD CON **RECURSOS DEL PROGRAMA FISMDF** DEL MUNICIPIO, COMO A CONTINUACION SE DETALLAN:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	PIEZA	LLANTAS 245/75 R 16	$1,552.00	$3,104.00
			SUTOTAL	**$3,104.00**
			IVA	**$496.64**
			TOTAL	**$3,600.64**

(TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 64/100 M.N.)

SÉPTIMA.- EN CASO DE QUE **"EL MUNICIPIO"**, SIN CAUSA JUSTIFICADA, RESCINDA EL CONTRATO, SIN INFORMAR AL **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** CONFORME A DERECHO, ESTE PAGARÁ LOS DAÑOS Y PERJUICIOS RESPECTO A LOS GASTOS QUE HAYA GENERADO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** QUE LE CORRESPONDAN, POR LA ADQUISICION DE ESTE INSTRUMENTO, SIN EMBARGO, SI DE FORMA CONTRARIA, ESTE ÚLTIMO INCUMPLIERA CON LO PACTADO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL **"EL MUNICIPIO", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** RESARCIRÁ EL DAÑO ECONÓMICO OCASIONADO Y SE ESTARÁ CONFORME A LO QUE EN DERECHO PROCEDA POR INCUMPLIMIENTO.

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

OCTAVA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DEVOLVERÁ INMEDIATAMENTE CANTIDADES COBRADAS EN EXCESO, QUE NO CORRESPONDAN A LO PACTADO EN LAS CLAUSULAS PRIMERA Y SEXTA DE ESTE CONTRATO, O POR NO CUMPLIR SU CONTRATO, SEA POR ANTICIPOS RECIBIDOS, A **"EL MUNICIPIO"**, O SE APLICARA PENA CONVENCIONAL IMPUTABLE A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** QUE CORRESPONDERÁ HASTA EL 10% DEL MONTO PRINCIPAL PACTADO.

NOVENA.- LA GARANTÍA; QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** GARANTIZA **EL SERVICIO**, POR EL CASO DE FALLAS O DEFECTOS DEL SERVICIO, COMPROMETIÉNDOSE A EFECTUAR LA REPOSICIÓN O EL REINTEGRO ECONÓMICO SEGÚN SEA EL CASO, INMEDIATOS AL REQUERIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR **"EL MUNICIPIO"**.

DÉCIMA.- DE LAS CONTROVERSIAS; LAS PARTES RENUNCIAN EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, SOMETIÉNDOSE EN CASO DE CONTROVERSIA PARA LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN CUANTO A SUS ALCANCES DE HECHOS Y OBLIGACIONES A LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE MALINALCO, MÉXICO.

DÉCIMA PRIMERA.- POR LO QUE LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, CONSTATANDO QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN, VICIO U OTRA CAUSA QUE ANULE O CONTRAVENGA EL MUTUO ACUERDO DE CONFORMIDAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN AL MARGEN Y AL CALCE, EN TODO SU CONTENIDO LAS PARTES QUE INTERVIENEN.

DÉCIMA SEGUNDA.- EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE MALINALCO, MÉXICO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA DEBIDA CONSTANCIA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

POR "EL MUNICIPIO"

C. GERARDO BALDEMAR CHAQUECO REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. FRANCISCO MENDOZA PEDROZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. ROSENDO MANUEL CANO BALBUENA
TESORERO MUNICIPAL

ING. CESAR IVAN LAGUNAS VALLE
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR "EL PROVEEDOR"

GRUPO FERRETERO VISTA HERMOSA S.A. DE C.V.
Y/0 IVAN ORRALA BARAJAS
R.F.C. GFV130906715

Av. Progreso No. 2 Barrio San Juan, Malinalco, México, C.P. 52440
Tel. y Fax: (01714) 14 7 21 11 www.malinalco.gob.mx